



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LITUECHE

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 000996
LITUECHE, 04 AGO 2016

VISTOS:

Ley N°20.882 publicada en el Diario Oficial del 5 de diciembre de 2015 y
Ley N°20.890 publicada en el Diario Oficial del 26 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto sector público año 2016
El decreto N° 1.717 del 10 de Diciembre del año 2015 que aprueba el presupuesto Gestión Municipal.
El decreto N° 1.751 del 17 de Diciembre
; El decreto Alcaldicio N° 2.547 de fecha de 05 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; El decreto (H) N° 854 del 29 septiembre del 2004, sobre clasificador presupuestario;; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Oficio Circular N° 57 del 23 diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, sobre instrucciones específicas sobre aterías del presupuesto año 2012; El decreto (H) N° 1.771 de 16 diciembre del 2011, normas de flexibilidad presupuestaria; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal vigente año 2016 en el AREA SALUD por la redistribución gastos INTERNA:

El decreto Alcaldicio N° 2.621 DE Fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2016, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

**GASTOS
SE SUPLEMENTA
A)**

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
21	01	001	999	000	OTRAS ASIGNACIONES	1.500

**GASTOS
SE REBAJA**

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
21	01	019	002	000	ASIGNACIONES RESPONSABILIDAD	1.500

TOTAL SUPLEMENTA:M \$ 1.500

**B)
SUPLEMENTA GASTO**

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
21	01	005	002	000	BONO DE ESCOLARIDAD	500

SE REBAJA EL GASTO

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
21	01	005	002	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	500

TOTAL M \$ 500



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LITUECHE

C)
SUPLEMENTA GASTO

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
21	02	003	002	003	ASIG. DESARROLLO Y ESTIMULO	1.500

SE REBAJA EL GASTO

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
21	02	004	005	001	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500

TOTAL M\$ 1.500

D)
SUPLEMENTA GASTO

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
22	05	007	000	000	ACCESO A INTERNET	1.700

SE REBAJA EL GASTO

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$M
22	05	003	002	000	GAS	1.000
22	05	003	002	000	GAS JUNAEB	500
22	05	006	000	000	TELEFONIA CELULAR	200

TOTAL M \$ 1.700

E)
SE SUPLEMENTA EL GASTO

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
22	11	999	020	000	MONITOR ACT. FISICA	3.500

F)
SE REBAJA EL GASTO

Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub/ Asignación	Sub/ Sub Asignación	Denominación	Monto \$
22	11	999	013	000	CUIDADORES POSTRADOS	2.000
22	11	999	011	000	VISITAS POSTRADOS	1.500

TOTAL M \$ 3.500

TOTAL SULEMENTA GASTOS: M\$ 8.700

TOTAL REBAJA GASTOS: M \$ 8.700



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LITUECHE

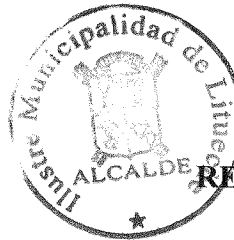
3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2016, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
AURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



[Signature]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/ RPV/MSO/grv

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal. (1)
- Departamento de Finanzas (1)
- Archivo (1)